

**ACUERDO PARA CO-DIRECCIÓN DE TESIS
DOCTORADO EN COMUNICACIÓN UFRO-UACH**

El Doctorado en Comunicación, conjunto entre la Universidad de La Frontera y la Universidad Austral de Chile, establece el presente Acuerdo, con el objetivo de formalizar los procesos de Tutoría y Guía / Patrocinio de Tesis, según el caso.

A) El Doctorado en Comunicación, conjunto entre la Universidad de La Frontera y la Universidad Austral de Chile, establecen la Tutoría o Guía / Patrocinio de la Tesis, según se indica:

Nombre y apellido estudiante: Paula Vildoso Ortiz

Título de la tesis / Proyecto de tesis: Discursos de élites en el marco del estallido social chileno

B1) En el caso de las/os tutoras/es, el acompañamiento del/la estudiante es durante todo el segundo año (3er y 4to semestre)

B2) En el caso de las/os Profesores guía/patrocinante la duración de la investigación doctoral es de dos (2) años, a contar de la fecha de aprobación del Examen de Calificación.

C1) El/la estudiante elaborará su proyecto de tesis bajo la tutoría común de las/os profesoras/es:

Tutor/a UACH: Dr./a. Dr. Álex Inzunza M.

Tutor/a UFRO: Dr./a. Dra. Francisca Silva

Tutor/a Externo/a: Dr./a. Natalia Aruguete

Quienes se obligan a ejercer plenamente la función de Tutor/a del proyecto de tesis del/la estudiante, a realizar las revisiones periódicas en el marco de las actividades curriculares pertinentes (seminario de investigación I, proyecto de tesis, examen de calificación)

C2) El/la estudiante preparará la tesis bajo la Guía/Patrocinante (5to a 8vo semestre) común de las/os profesoras/es:

Co-Director UACH: Dr./a.

Co-Director UFRO: Dr./a.

Co-Director Externo: Dr./a.

Quienes se obligan a ejercer plenamente la función de Guía/Patrocinante de la investigación del/a doctorando/a realizar las revisiones periódicas en el marco de las actividades curriculares pertinentes (Avance de Tesis I, Avance de Tesis II, Seminario de Investigación II, Avance de Tesis III) y a evaluar la tesis de doctorado mediante un informe escrito para el posterior Examen de Grado.

El dictamen positivo de las/os Guía/Patrocinante de Tesis es condición necesaria para la admisión al examen final.

D) Las/os tutoras/es o Guía/Patrocinante de tesis se obligan a comunicarse todas las informaciones y la documentación útil para la organización de las actividades. Para ello, realizarán al menos una reunión semestral de coordinación en la que se evaluará el avance del/la estudiante.

E) La protección del proyecto y de la tesis, así como su publicación, aprovechamiento y resguardo de los resultados obtenidos con el estudio de investigación, estarán sometidos a la normativa en vigor y garantizados conforme a los procedimientos específicos en Chile. Si fuera necesario, las disposiciones referentes a la protección de los derechos de propiedad intelectual podrán constituir objeto de protocolos o documentos específicos.

Temuco, Chile, 06 junio de 2023.

Dr. Rodrigo Browne S.

Dr. Carlos del Valle R.

Directores del Doctorado en Comunicación UFRO-UACH

Nombre Estudiante: Paula Vildoso Ortiz

Firma:



Tutor/a; Guía/Patrocinante, según el caso:

Nombre: Dr. Álex Inzunza M.



Firma:

Tutor/a; Guía/Patrocinante, según el caso:

Nombre: Dra. Francisca Silva

Firma:



Tutor/a; Guía/Patrocinante, según el caso:

Dra. Natalia Aruguete

Profesora Externa (Co-tutela) Universidad
Nacional de Quilmes, Argentina